en Medicina Medico aprobado p.r el R.l Protomedicato
de Su Mag.d Medico y Vezino de la Ciudad de Lorca ex-
tifico y Juro necesario Juro, habiendo visto las ex-
periencias antecedentes y por lo que me Consta de
las Aguas que en ellas se mencionan, por ha-
verlas examinado en Varias ocasiones que por el
Lugar de Puente Alamo è pasado, estando como
embalsadas, y detenidas con las demas corrien-
tes que en la Rambla estan que dho Lugar se ha-
llan, son sin duda alguna, y con arreglam.to à
principios Fisicos Experimentales Summam.te
nozivas para dho Lugar, y otros de su Vezin-
dario: y para que Conste segun y para lo que
Convenga lo firmo para Remedio à la Salud pu.ca
di esta Certificazion, que firmè en la Referi-
da Ciud.d de Lorca en ella a onze de Junio
de mill Setezientos Cinquenta y tres años =
D.r D.n Bartholome Castellejo Vazquez Alu-
aga

Otra... D.n Juan Beltran Medico aprobado p.r el R.l Pro-
tomedicato de Ha Ciud.d que quarenta años ha los
que estoi en dha Ciud.d ejerziendo la facultad
Medica, he Conozido todos los años nominé
dempo, epidemia de Zezinas en la menzio-
nada Poblazion de Puente Alamo, Sinién-
dolo Sere por inmediata Causa la Calidad
va de ellas Vientas aguas estancadas en dha
Poblazion de Puente que siempre sus habi-
tadores los mas Contraen enfermedades ha-
bituales, que no Sequeden Con ningun Reme-
dio Medico radicar, por estar siempre la
Causa existiendo y por la verdad y p.a los